Sesión 84a.

Día 23 de Setiembre de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día veintitrés del mes de setiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación el Sr. Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

17739 D/927.- 1° Autorizar la adquisición de 1920 sillas plegadizas con destino a las Escuelas de Niños Débiles Nros. 1, 2, 3, 4 y 6, cuya adquisición se presupuesta en la suma de $ 10.000.00 m/n.-

2° Disponer que la expresada adquisición se realice mediante licitación privada, por exigirse para el regular funcionamiento de las escuelas la provisión urgente de dichas sillas, cuya compra no ha podido efectuarse en oportunidad por dificultades de Presupuesto.-

3° Aprobar para regir en la mencionada licitación el pliego de bases y condiciones que eleva la Dirección Administrativa.-

4° Imputar el gasto como indica la Dirección Administrativa en su informe de fs. 6 del expediente, en vista de haberse dispuesto ya el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto.-

7272 R/927.- No hacer lugar al pedido del Sr. Luis E. Rabuffetti, en el sentido de que se autorice a los C.C. Escolares para incluirlo en ternas de director superior, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.-

14569 B/927.- Aceptar la transferencia de crédito hecha a favor del Banco de la Nación Argentina por la casa L. J. Rosso, en su carácter de proveedora de artículos, hasta cubrir la suma de un mil doscientos ochenta y un pesos con noventa y ocho centavos ($ 1281.98) m/n., debiendo previamen-

gd

te la expresada casa extender su conformidad en las actuaciones.-

15758 18°/927.- Autorizar a la Dirección Administrativa para proveer a la escuela N° 21 del C. Escolar 18°, de una de las banderas de seda existentes en Suministros.-

14071 11°/927.- 1° Nombrar Preceptor para la escuela de adultos N° 1 del C. E. 11°, al M. N. Sr. Joaquín D. Mosquera.-

2° Nombrar Preceptor para la citada escuela N° 1, al M. N. Don Carlos Abel Oviedo, debiendo dejar de prestar servicios la interina Srta. Carlota M. Rattari.-

3° Nombrar Preceptor para la escuela N° 4 del C. E. 11°, al Profesor Normal, Don Federico Antonio Flores, debiendo dejar de prestar servicios la interina Sra. Luisa M. de Musitani.-

4° No considerar las demás ternas que tramitan por el expediente por no haber sido autorizadas.-

14356.- J/927.- 1° Mandar pagar la suma de veintiocho mil seiscientos ochenta pesos con once centavos ($ 28680.11) m/n, como saldo del acervo hereditario de Doña Gele Miodeska una vez deducidos los gastos ($ 7215.04) hechos por el Consejo para remunerar al denunciante y al curador.-

2° Ordenar a la Oficina Judicial inicie el juicio por repetición de la suma de $ 5384.36 m/n. contra el denunciante Don Alfredo Mendoza por resultar un pago sin causa.-

13772 10°/921 1° Modificar la resolución de Mayo 20 ppdo., (fs. 87 del expediente) por la que se autorizó la celebración de contrato de arrendamiento por la casa calle Godoy Cruz Nros. 2939/41 que ocupa la escuela N° 11 del C. Escolar 10°, en la siguiente forma:

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1930, con opción a dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 700.00 m/n. mensuales.-

Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta antes del 15 de Febrero de 1928 las que se indican en el artículo 1° del acta de fs. 96 del expediente.-

2° Dejar establecido que en el contrato de locación deberá comprenderse el sótano de la finca, permitiéndose al propietario de esta que mantenga dentro del mismo los escombros existentes.- Las llaves

del referido sótano deberán ser entregadas conjuntamente con las demás a la dirección de la escuela.—

10157 I/927. Acceder al pedido formulado por el director de escuela primaria anexa al Ejército, Don Eduardo Basañez, de que se lo destine a llenar alguna vacante que se produzca en las escuelas anexas a los cuerpos destacados en la Capital Federal; debiendo permanecer mientras tanto en disponibilidad, sin goce de sueldo.—

18656 17°/926. 1° No hacer lugar al cambio del carácter de substituto dado al nombramiento del personal designado para escuelas del C. Escolar 20°, y que prestó servicios en 1926, en reemplazo de titulares que accidentalmente pasaron a otros puestos.—

2° Facultar a la Presidencia para archivar sin más trámite los pedidos análogos ya presentados como los que se presenten en lo sucesivo.—

3° Ordenar el desglose de los expedientes 18656-17°/926 y 9191-20°/927.—

4° Recomendar a Dirección Administrativa mayor cuidado en la escritura y revisión de sus informes—

6756 14°/927. 1°. No hacer lugar a la permuta de cargos que solicitan la maestra de segunda categoría de la escuela N° 12 del C. Escolar 14°, Sra. María Felisa D. de Páez, y la Regente de la Escuela Normal de Pergamino Sra. María Elena Navarro P. de Earin Ros, por impedirlo las disposiciones del inciso 7°, artículo 42 de la ley 1420, del Decreto del Poder Ejecutivo dictado en Acuerdo de Ministros el 13 de Diciembre de 1910 y de la resolución del Consejo de 16 de Abril de 1926 (Exp. 11429-C/925).—

2° Disponer que las Oficinas tomen conocimiento del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales que sienta jurisprudencia administrativa.—

16737 4°/927. Acordar al Profesor de Dibujo Don Angel María de Rosa, dos meses de licencia, sin goce de sueldo, para concurrir a la inauguración del monumento a Belgrano en Génova.—

Buenos-Aires, setiembre 24 de 1927.-

Habiéndose terminado este Libro de Actas- se continúa la Sesión Nº 84 celebrada en el día arriba indicado, en el Libro de Actas Nº 8.-

E. M. Mosca

[illegible]

14387 10°/927. 1° Nombrar vicedirectora de la escuela N° 13 del C. Escolar 10°, en reemplazo de la Srta. Emma Romay que fué ascendida, a la maestra de primera categoría de la N° 5 del mismo Distrito Srta. Martha A. Vera Crouzeilles, con título de maestra normal y certificado de asistencia a los cursos de Ejercicios Físicos y de Higiene Escolar.-

2° Recomendar al C. Escolar 10°, que al formular una nueva terna tenga en cuenta los antecedentes profesionales de la maestra de primera categoría, Sra. Concepción C. de Larrosa.-

Sección Provincias

7590 J/920. Mantener en todas sus partes lo resuelto por el H. Consejo en fecha 31 de Mayo de 1926,- fs 177 del expediente.-

17406 E/926 Estar a lo resuelto en fecha 6 de Junio ppdo.- fs. 152 del expediente-, que dispone el traslado de la auxiliar de la escuela N° 200 de Tucumán Sra. Deidamia Aguirre de Villada a la N° 104 de la misma Provincia; con lo que se da ejecución a lo resuelto por el H. Consejo en 28 de Enero del corriente año,- fs. 136 del expediente.-

17675 M/926. Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa de propiedad de Don Ceferino Alonso destinada al funcionamiento de la escuela nacional N° 116 de "Los Alamos" (Mendoza),- el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 30.00 m/n. mensuales, pagadero a partir desde la fecha de la ocupación del local (20 de Mayo ppdo.), término de cinco años renovable por 4 años, 9 meses y 15 días a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.-

16071 C/927. Autorizar a la Comisión Directiva de la Asociación "Pro-Niñez" para celebrar sus reuniones en el local de la escuela N° 224 de Córdoba, fuera de las horas de clase.-

12056 B/927. Autorizar a la dirección de la escuela N° 124 de la Provincia de Buenos Aires, a objeto de que, de acuerdo con los donantes del edificio, fijen una fecha en cada año para que los alumnos evoquen la memoria de los Sres. Antonio López y Delfina Alfaro, a cuyo nombre se hizo la donación.-

12341 E/927. Liquidar a favor del director de la escuela N° 13 de Entre-Ríos, Don Raymundo L. Montiel los sueldos de vacaciones correspondientes a los meses

de Diciembre, Enero y Febrero ppdo., que se le adeudan, y el equivalente a 14 días del mes de Noviembre de 1926 por haber prestado servicios, de acuerdo con lo informado por la Inspección G. de Provincias a fs. 3 vta. del expediente.-

10255 M/927.- 1º Solicitar de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza se sirva disponer que dos médicos y el Director del Cuerpo Médico Escolar de su dependencia, examinen a la directora de la escuela nacional Nº 8 de "Carrizal", Sra. María L. Leiva de Vargas y presenten la historia clínica, haciendo constar expresamente si padece de enfermedad de cualquier carácter que ponga en peligro la salud o conservación de los niños, o la imposibilite intermitentemente y de notoria manera para el ejercicio de la docencia, declarando si el mal es incurable, habitual o de propensión cierta.-

2º Formular análogo pedido, al Departamento de Higiene de la Provincia.-

7896 J/927.- Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy para celebrar contrato de arrendamiento por la casa de propiedad de Don Segundo Alba, que se ofrece para el funcionamiento de la escuela Nº 41 recientemente creada en "La Cuesta",- mediante el alquiler de $ 20.00 m/n. mensuales y término no menor de 3 años con opción a dos más.-

Sección Territorios

13745 M/927.- 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Picada General Belgrano, Misiones Sección 1ª, asignándole el Nº 154.-

2º Nombrar directora de la nueva escuela a la maestra de tercera categoria de la Nº 7 del mismo Territorio, Srta. Celsa Savraille.-

19572 N/924.- Aprobar el contrato agregado (fs. 5 a 8 del expediente 10407-N/927 acumulado) relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela Nº 97 de "Chorriaca" (Neuquén) y en cuyo contrato se establece un alquiler de $ 40.00 m/n mensuales y término de 4 años a contar del 1º de Enero ppdo., renovable por igual tiempo a opción del Consejo.-

14532 R/927.- 1º Crear una escuela en el paraje denominado "Punta del Agua", Valcheta (Río Negro), asignándole el Nº 81.-

2º Trasladar a la nueva escuela, a la actual directora de la Nº 15 del mismo territorio, Sra. Dolores L. de Cabrera, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.-

13748 M/927.- 1º Crear una escuela en Línea de Piray (Misiones) Sección 1ª, asignándole el Nº 156 que se halla vacante.-

2º Nombrar director para la nueva escuela al M.N.N. Don Antonio E. Arredondo, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo del puesto.-

14538 C/927.- 1º Crear una escuela en el lote 3 de Machagay (Sección A) Chaco, asignándole el Nº 144 que se halla vacante.-

2º Nombrar directora para la nueva escuela a la maestra de la Nº 63 del mismo territorio, Sra. María L. V. de Ferreyra, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo del puesto.-

13747 M/927.- 1º Crear una escuela en el paraje denominado Costa del Yabebirí (Misiones, Sección 1ª), asignándole el Nº 152 que se halla vacante

2º Nombrar directora para la nueva escuela a la maestra de la Nº 6 del mismo territorio Srta. Avelina Valdez, con antiguedad a la fecha en que se hizo cargo del puesto.-

13749 M/927.- 1º Crear una escuela en Jacutinga, Candelaria (Misiones), Sección 1ª, asignándole el Nº 155.-

2º Nombrar directora de la nueva escuela a la maestra de segunda categoría de la Nº 105 del mismo territorio, M.N.N. Sra. Clotilde Hurtado de Ramírez, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto.-

Sección Provincias

17266 C/926.- Autorizar a la Comisión Directiva de la Cofradía de la Doctrina Cristiana de la Provincia de Catamarca, para ocupar las galerías y una de las aulas del edificio de la escuela nacional Nº 71 de esa provincia el día que indique, lo que deberá hacer con anticipación y siempre que sea domingo o feriado.-

6791 C/927.- 1º Autorizar la adquisición de los artículos solicitados por el Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca,- aprobándose para el efecto las adjudicaciones propuestas por la División Compras en la planilla de fs. 5 del expediente y por el importe total de $ 2721.06 m/n..

2° Imputar la diferencia del gasto entre la suma de $ 907.02 m/n girada por el referido Consejo General de Educación de Catamarca y el importe de las adjudicaciones ($ 2721.06 m/n) o sea la suma de $ 1814.04 m/n en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 13 del Expediente.-

17755 1/927.- Nombrar directora de tercera categoría para la escuela N° 179 de la provincia de Salta, por creación de la misma a la Srta. María del Carmen Ovejero Paz, actual maestra ayudante de la N° 93 de la misma provincia.-

17756 1/927.- 1° Nombrar directora de tercera categoría para la escuela N° 177 de la provincia de Salta, por creación de la misma, a la M. N. N. Srta. María Carmen Cruz Oliver, actual maestra auxiliar de la N° 29 de la misma provincia.-

2° Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 29 de la provincia de Salta, a la M. N. N. Srta. Ofelia Sotomayor, en reemplazo de la Srta. María Carmen Cruz Oliver que pasó a otro cargo.-

17754 1/927.- Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Jujuy

Escuela N° 21: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Rosa Elena Vergara de Guaraz, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Corrientes

Escuela N° 46: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Clelia Elena Debiassi, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 55: Maestro ayudante, al Sr. Ramón Santiago Cotterolo, en reemplazo del Sr. Manuel G. Acevedo que fué trasladado.-

Escuela N° 197: Maestra ayudante, a la Srta. Elisabeth Sosa, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 242: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Alicia Antonini, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 296: Maestro ayudante al M. N. N. Sr. Edmundo Zafico por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 320: Maestro ayudante al Sr. Salvador Alzaga, por aumen-

to de inscripción de alumnos.-

17.784 S/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero que a continuación se indican:
Escuela N° 220: Maestra ayudante, a la Sra. Celina Giménez Ulaechea de Tassart, en reemplazo de la Srta. María Teresa Venturini, cuya designación se deja sin efecto por haber hecho renuncia del puesto sin haberse hecho cargo del mismo.-
Escuela N° 54: Maestro ayudante al M.N. Rural, Sr. Ramón Segundo Ledesma, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela N° 423: Maestra ayudante, a la M.N.N. Sra. Amelia Clementina Montenegro de Herrera, por aumento de inscripción de alumnos.-

14957 L/927.- 1° Rescindir el contrato de locación que reconoce la casa de propiedad de Don Manuel de la Vega, ocupada por la escuela nacional N° 70 de "Los Palacios" (La Rioja), a partir de la fecha en que se desocupe el local,- haciendo uso de la facultad que le confiere al Consejo el artículo 6° del mismo.-
2° Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja a celebrar contrato de locación por la casa que ofrece el Sr. Severo Paéz con destino al funcionamiento de la citada escuela,- mediante un alquiler de $ 20.00 m/n. mensuales pagadero a partir de la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de práctica.-

16.476 S/927 1°- Aceptar y agradecer al señor José Cosar la donación de la mitad de la manzana n° 19 del pueblo de Justo Daract (San Luis), con lo que el Consejo obtendría el dominio de la hectárea íntegra por poseer actualmente la otra mitad.-
2°- Autorizar al Inspector Seccional para que por separado inicie las gestiones relativas a la escrituración de la parcela donada, cuya transferencia de dominio firma

rá en representación del Consejo.
3°- Hacer saber a la Comisión de Vecinos- Pro-edificio escolar de Justo Daract, que preside el ingeniero don Carlos E. Davis, que el Consejo en la fecha recién toma conocimiento de la propuesta de construcción, la que deberá ser estudiada por Dirección General de Arquitectura.-
4°.- Encomendar a Dirección General de Arquitectura el estudio de la construcción del edificio proyectado por los vecinos de Justo Daract.-

Sección Capital.-

14.253-10°/927 Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 2 del Consejo Escolar 10° en reemplazo del señor Carlos J. Rodriguez que fué ascendido, al profesor normal señor Horacio Celestino Lasso, quién deberá dejar de prestar servicios en la diurna N° 2 del mismo Distrito, de acuerdo con su manifestación de fs 8 del exp.-

11.712 6°/927 —Autorizar, con carácter excepcional y en vista de las razones que dá la Inspección Técnica, a la dirección de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 6°, para que designe una auxiliar.

10.266.18°/927 —Aprobar el proceder del Consejo Escolar 18° al ubicar a los maestros designados en sesión del 1° de junio ppdo. Sres. César D. Guarino y Abraham Korach, en las escuelas

nº 16 y 26 respectivamente.-

775 O/927 - Aprobar con carácter condicional el texto de lectura para primer grado superior de que son autores las Srtas. María M. Olguín y Virginia Zamora Irondona, titulado "Rayito de Luz", debiendo el mismo ser presentado nuevamente una vez impreso a objeto de nueva aprobación.

17.813 1º/926. 1º.- Rechazar las obras ejecutadas en el edificio de la calle Perú nº 345 y autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que formule presupuesto de las obras a ejecutarse en las próximas vacaciones, de conformidad con lo resuelto por el H. Consejo a fs. 24 del exp. y dado que el contrato de locación vence el 15 de diciembre de 1928.-

2º.- Comunicar al Consejo Escolar 1º- que el contrato de locación de la finca Tangallo nº 1728 vence el 15 de diciembre del corriente año para que en caso de renovación de aquel, se haga intervenir a la Dirección General de Arquitectura a fin de que indique las obras que el locador deberá ejecutar por su cuenta, y que no se manda ejecutar administrativamente como está resuelto a fs. 24 del exp.- por razón de que se interrumpiría el funcionamiento de las clases.-

12.358 18/927 - No hacer lugar a la permuta de car

gos que solicitan el Vice-director infantil de la escuela nº 1 y preceptor de la de adultos nº 1 del Consejo Escolar 18º, Sr. Héctor Lennox y el director de la escuela primaria anexa a la Comandancia de la Isla de Martín García y Prefecto de Estudios de la Escuela Preparatoria de la Armada, Sr. José María Ferreyra por impedirlo las disposiciones del inciso 7; artículo 42 de la Ley 1420, del Decreto del P. E. dictado en acuerdo de Ministros el 13 de diciembre de 1910 y de la resolución del Consejo de 16 de abril de 1926 (exp-11.429-E/925).

11.619-M/927 Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de doña Victoria Carnevali presentada por el señor Antonino E. Montaldo, y acordar a éste como remuneración el 17% del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar del dinero y alhajas indicadas como únicos bienes conocidos.

Secciones Capital y Territorios.

12.401-M/927 No hacer lugar a la permuta de cargos, que solicitan el maestro de 2da categoría de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 11º, señor José Manuel Carrizo, y el director de la escuela elemental nº 32 de General Roca (Río Negro), señor Luis B. Mercado, por impedirlo las disposiciones del inciso 7; artículo 42 de la Ley

1420, del Decreto del P. E. dictado en Acuerdo de Ministros el 13 de diciembre de 1910 y de la resolución del Consejo de 16 de abril de 1926 (exp. 11.429-E/925). Sobre raspado a fs 8 línea 30 "el" vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.

E. M. Mosca

[signature]